

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Subsecretaría por la que se fija la fecha para la apertura de pliegos del concurso para la adquisición de un equipo de digitación y un coordinatógrafo automático, convocado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.

En relación con el concurso para la adquisición de un equipo de digitación y un coordinatógrafo automático, convocado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por Resolución de 1 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 193, del 13), y no habiéndose podido constituir la Mesa de Contratación en la fecha prevista, se pone en conocimiento de los concursantes que la apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de juntas de la Presidencia del Gobierno, Alcalá Galiano, 10, a las doce horas del día 25 de septiembre de 1970.

Madrid, 15 de septiembre de 1970.—El Director General de Servicios, José María Gamazo.—5.643-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma del edificio de la calle Uribarri, 1, para Casa de Clasificación de Chicos, del Tribunal Tutelar de Menores de Vizcaya.

Se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de reforma del edificio del Tribunal Tutelar de Menores de Vizcaya, en Bilbao, para Casa de Clasificación de Chicos, cuyo presupuesto de contrata asciende a 5.919.612 pesetas. Su plazo de ejecución es de cinco meses.

Las proposiciones económicas se presentarán en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, 46, Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que finaliza el plazo.

El concurso-subasta se celebrará en este Consejo Superior a las diecisiete horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si la celebración recayera en sábado, quedará prorrogada hasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

Durante el plazo de presentación de proposiciones económicas, estarán de manifiesto en este Consejo Superior los proyectos completos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como la información pertinente.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como

Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 19....., convocando concurso-subasta para la adjudicación de las obras de y de su proyecto, condiciones y requisitos, se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas, que hace un porcentaje de baja del (en letra) por ciento del presupuesto de contrata. (Fecha y firma.)

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Presidente efectivo Jefe de los Servicios, Francisco Javier de Ybarra.—5.471-A.

Resolución del Consejo Superior de Protección de Menores por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de la Institución Regional para menores difíciles y psicópatas, en Orduña, del Tribunal Tutelar de Menores de Vizcaya.

Se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de construcción de la Institución Regional para menores difíciles y psicópatas, en Orduña, del Tribunal de Menores de Vizcaya, cuyo presupuesto de contrata asciende a 18.948.262 pesetas. Su plazo de ejecución es dieciocho meses.

Las proposiciones económicas se presentarán en el Consejo Superior de Protección de Menores, calle de Cea Bermúdez, 46, Madrid, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que finaliza el plazo.

El concurso-subasta se celebrará en este Consejo Superior a las diecisiete horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si la celebración recayera en sábado, quedará prorrogada hasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

Durante el plazo de presentación de proposiciones económicas, estarán de manifiesto en este Consejo Superior los proyectos completos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, así como la información pertinente.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

Don domiciliado en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19..... actuando en nombre propio o de (en caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 19....., convocando concurso-subasta para la adjudicación de las obras de y de su proyecto, condiciones y requisitos, se compromete a tomar a su cargo dicha ejecución con estricta sujeción a los mismos, por la cantidad de (en letra) pesetas, que hace un por-

centaje de baja del (en letra) por ciento del presupuesto de contrata. (Fecha y firma.)

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Presidente efectivo, Jefe de los Servicios, Francisco Javier de Ybarra.—5.470-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Melilla por la que se anuncia subasta de dos solares sitos en la calle Oviedo (manzana Z, números 15 y 16) de esta ciudad.

Se saca a subasta pública para el día 27 de octubre de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, dos solares contiguos de cien metros cuadrados cada uno, sitos en la calle de Oviedo (manzana Z, números 15 y 16), de esta ciudad, a subastar en dos lotes separados.

Tasación y tipo de subasta de cada solar: 5.500 pesetas.

Melilla, 11 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—5.463-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Melilla por la que se anuncia subasta de dos solares sitos en la calle Badajoz (manzana Z, números 21 y 22), de esta ciudad.

Se saca a subasta pública para el día 29 de octubre de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Melilla, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, dos solares contiguos de cien metros cuadrados cada uno, sitos en la calle Badajoz (manzana Z, números 21 y 22), de esta ciudad, a subastar en dos lotes separados.

Tasación y tipo de subasta de cada solar: 5.500 pesetas.

Melilla, 11 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Ovidio Tarragón.—5.464-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de veinte mil sacas ordinarias grandes.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de veinte mil sacas ordinarias grandes, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de cuatro millones quinientas mil pesetas (4.500.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del Estado del año 1970.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta 7.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid) todos los días laborables, desde las diez a las

trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día 26 de octubre del año actual, en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Para tomar parte en el concurso es imprescindible la presentación de una muestra totalmente terminada y una muestra del tejido a emplear en la fabricación.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día 27 del citado mes de octubre.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de septiembre de 1970.—El Director general, León Herrera.—5.506-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca la siguiente subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectivas durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. **Clasificación de Contratistas** (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el Grupo o Subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:** Don con residencia en provincia de calle de número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

6. **Presentación de proposiciones:**

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras

Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta 7.ª, o Jefatura Provincial de Carreteras respectiva.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 20 de octubre de 1970.

7. **Apertura de proposiciones:**

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 29 de octubre de 1970.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en las dependencias anteriormente reseñadas. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno:

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial, Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 «Boletín Oficial del Estado» del día 18) acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado tres de este anuncio.

8.2.3. Certificado, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos:

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Director general por delegación, el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—5.595-A.

Relación de expedientes de subasta

Clave: 01-CA. Número del expediente: 11.16/70. Provincia: Cádiz. Denominación de las obras: Parque de Zona. Viviendas para Camineros y obras complementarias en San Roque. Presupuesto de contrata: 14.019.052. Fianza provisional, 2 por 100: 280.381. Plazo de ejecución: 31-10-72. Clasificación de Contratistas, grupos y subgrupos: C-4, albañilería, revocos y revestidos. Anualidades: 1970, 200.000; 1971, 6.000.000; 1972, 7.819.052.

Clave: CA-TFM-6. Número del expediente: 11.72/70. Provincia: Cádiz. Denominación de las obras: Carretera C-343, de

Utrera a Barbate por Arcos y Medina-Sidonia. Tramo: Enlace CA-403 a Arcos de la Frontera, p. k. 22.200 al 31.015. Transformación de firmes de macadam. Presupuesto de contrata: 2.137.261. Fianza provisional, 2 por 100: 42.745. Plazo de ejecución: 30-9-72. Anualidades: 1970, 20.000; 1971, 940.000; 1972, 1.177.261.

Clave: CA-TFM-7. Número del expediente: 11.76/70. Provincia: Cádiz. Denominación de las obras: Carretera C-3331. Olvera a San Roque, p. k. 31.000 al 51.500. Transformación de firme de macadam. Presupuesto de contrata: 5.946.184. Fianza provisional, 2 por 100: 118.924. Plazo de ejecución: 30-9-72. Clasificación de Contratistas, grupos y subgrupos: G-6, obras viales sin cualificación específica. Anualidades: 1970, 20.000; 1971, 2.380.000; 1972, 3.546.184.

Clave: 8-LC-94. Número del expediente: 11.96/70. Provincia: La Coruña. Denominación de las obras: Trece proyectos agrupados de obras de reparación y reposición de la señalización en las carreteras de la provincia. Presupuesto de contrata: 17.767.173. Fianza provisional, 2 por 100: 355.343. Plazo de ejecución: 30-6-71. Clasificación de Contratistas, grupos y subgrupos: G-5, señalizaciones y bajamientos viales. Anualidades: 1970, 6.000.000; 1971, 11.767.173.

Clave: GR-TFM-10. Número del expediente: 11.74/70. Provincia: Granada. Denominación de las obras: Carretera GR-433 de la C-33 Albuñol a C-332 Cadiz, p. k. 19.000 al 27.300. Recargo del firme y riegos asfáltico. Presupuesto de contrata: 3.642.049. Fianza provisional, 2 por 100: 72.841. Plazo de ejecución: 30-9-72. Anualidades: 1970, 30.000; 1971, 1.600.000; 1972, 2.012.049.

Clave: GR-TFM-9. Número del expediente: 11.73/70. Provincia: Granada. Denominación de las obras: Carretera N-321, de Ubeda a Málaga por Jaén, puntos kilométricos 14.750 al 30.000. Recargo del firme y riegos asfáltico. Presupuesto de contrata: 7.126.114. Fianza provisional, 2 por 100: 142.522. Plazo de ejecución: 30-9-72. Clasificación de Contratistas, grupos y subgrupos: G-6, obras viales sin cualificación específica. Anualidades: 1970, 70.000; 1971, 3.130.000; 1972, 3.926.114.

Clave: T-TFM-5. Número del expediente: 11.77/70. Provincia: Tarragona. Denominación de las obras: Carretera T-322. Tramo: Montroig-Torre de Fontaubella, puntos kilométricos 0,000 al 16,200. Transformación del firme de macadam. Presupuesto de contrata: 4.780.433. Fianza provisional, 2 por 100: 95.609. Plazo de ejecución 30-9-72. Anualidades: 1970, 20.000; 1971, 1.910.000; 1972, 2.850.433.

Clave: Z-TFM-10. Número del expediente: 11.75/70. Provincia: Zaragoza. Denominación de las obras: Carretera Z-113. Camino de Codos a Mainar, p. k. 35.590 al 50.000. Transformación del firme de macadam. Presupuesto de contrata: 4.929.872. Fianza provisional, 2 por 100: 98.597. Plazo de ejecución: 30-9-72. Anualidades: 1970, 40.000; 1971, 2.160.000; 1972, 2.729.872.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta.

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. *Documentos de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción, Conservación y Vialidad de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en la Jefatura Provincial de Carreteras respectiva durante los días y horas de oficina.

3. *Garantía provisional:* Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. *Clasificación de contratista* (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación aneja.

5. *Modelo de proposición:* Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete al proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

6. *Presentación de proposiciones:*

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 20 de octubre de 1970.

7. *Apertura de proposiciones:*

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 29 de octubre de 1970.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. *Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:*

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la Dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado, se ruega tamaño folio):

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial de la Orden del Ministerio de Ha-

cienda de 10 de mayo de 1968 «Boletín Oficial del Estado» del día 18) acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado tres de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación aneja.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado, se ruega tamaño folio):

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número uno de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado, se ruega tamaño cuartilla):

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 16 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—5.596-A.

Relación de expedientes de concurso-subasta

Clave: 7-A-317. Número del expediente: 11.11/70. Provincia: Alicante. Denominación de las obras: Mejora de travesía. Reconstrucción del puente de Levante sobre el río Segura en Orihuela, mediante un tramo recto de hormigón pretensado. Carretera A-304. Presupuesto de contrata: 11.998.482. Fianza provisional, 2 por 100: 239.970. Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratistas, grupos y subgrupos: B-3, puentes de hormigón pretensado; K-2, sondeos, inyecciones y pilotajes. Anualidades: 1970, a cargo del Ayuntamiento de Orihuela, 2.000.000. 1971, a cargo del Estado, 8.398.937; a cargo del Ayuntamiento de Orihuela, 1.599.545.

Clave: 8-A-1010. Número del expediente: 11.88/70. Provincia: Alicante. Denominación de las obras: Iluminación de la avenida de Juan Bautista Lafora, Carreteras N-340 (de Cádiz a Barcelona por Málaga), y N-332 (de Almería a Valencia por Cartagena y Gata). Tramo, travesía de Alicante. Presupuesto de contrata: 1.757.823. Fianza provisional, 2 por 100: 35.156. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1971. Anualidades: 1970, a cargo del Ayuntamiento de Alicante, 703.129. 1971, a cargo del Estado, 1.054.694.

Clave: 5-B-409. Número del expediente: 11.13/70. Provincia: Barcelona. Denominación de las obras: Mejora de travesía. Supresión del paso a nivel con el ferrocarril de Madrid a Barcelona. Carretera B-253. Enlace de la C-245 y la C-246. Avenida de Pineda. Presupuesto de contrata: 13.998.844. Fianza provisional, 2 por 100: 279.977. Plazo de ejecución: Dieciocho meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratistas, grupos y sub-

grupos: A-2, explanaciones; B-1, tendido de vías; B-2, obras de fábrica de hormigón armado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1970, a cargo del Ayuntamiento de Castelldefels, 1.000.000. 1971, a cargo del Estado, 4.899.596; a cargo de la Rerfe, 4.899.595; a cargo del Ayuntamiento de Castelldefels, 3.199.653.

Clave: 1-LC-264. Número del expediente: 11.44/70. Provincia: La Coruña. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 555,4 al 583,0. Límite de la provincia de Lugo (Betanzos). Presupuesto de contrata: 217.557.520. Fianza provisional, 2 por 100: 4.351.150. Plazo de ejecución: Treinta meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratista, grupos y subgrupos: A-2, explanaciones; B-2, puentes de hormigón armado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1970, 17.520. 1971, 30.000.000. 1972, 112.000.000. 1973, 75.540.000.

Clave: 1-LC-263. Número del expediente: 11.46/70. Provincia: La Coruña. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 583 al 601. Betanzos (ría del Pasaje). Presupuesto de contrata: 197.875.884. Fianza provisional, 2 por 100: 3.957.518. Plazo de ejecución: Treinta y seis meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratista, grupo y subgrupos: A-2, explanaciones; B-2, puentes de hormigón armado; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1970, 15.884. 1971, 30.000.000. 1972, 90.000.000. 1973, 77.860.000.

Clave: 5-O-300. Número del expediente: 11.14/70. Provincia: Oviedo. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Mejora de la travesía de Noreña. Carretera O-142. Ramal de la N-634, a Noreña, p. k. 0,000 al 2,100. Presupuesto de contrata: 5.625.987. Fianza provisional, 2 por 100: 112.520. Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratista, grupos y subgrupos: A-2, explanaciones; G-6, obras viales sin cualificación específica. Anualidades: 1970, a cargo del Ayuntamiento de Noreña, 562.598. 1971, a cargo del Estado, 4.500.790; a cargo del Ayuntamiento de Noreña, 562.599.

Clave: 1-O-291. Número del expediente: 11.45/70. Provincia: Oviedo. Denominación de las obras: Nueva carretera a Oviedo-León. Carretera N-630, de Gijón a Sevilla, p. k. 404,600 al 420,200. Presupuesto de contrata: 544.426.974. Fianza provisional, 2 por 100: 10.888.539. Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratista, grupos y subgrupos: A-2, explanaciones; B-3, puentes de hormigón pretensado; K-1, cimentaciones especiales; B-4, puentes metálicos; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas asfálticas. Anualidades: 1970, 26.974. 1971, 44.400. 1972, 120.000.000. 1973, 200.000.000. 1974, 180.000.000.

Clave: 1-PO-240. Número del expediente: 11.48/70. Provincia: Pontevedra. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme. Carretera N-550, de La Coruña a Vigo y Tuy, p. k. 0,0 al 14,0. Tramo Redondela-Porrino. Presupuesto de contrata: 96.506.665. Fianza provisional, 2 por 100: 1.930.133. Plazo de ejecución: Treinta meses, a partir de la orden de iniciación de las obras. Clasificación de contratista, grupos y subgrupos: A-2, explanaciones; B-2, obras hormigón armado; G-4, obras con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1970, 6.865. 1971, 9.500.000. 1972, 70.000.000. 1973, 17.000.000.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de abastecimiento de agua a Madrid. Depósitos de Madrid con sus canales de alimentación y canal del Este con sus caminos de servicio, segundo semestre de 1970.

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo 4.º del Decreto 916/1968, de 4 de abril, del «Proyecto de contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de abastecimiento de agua a Madrid. Depósitos de Madrid con sus canales de alimentación y canal del Este con sus caminos de servicio, segundo semestre de 1970».

Presupuesto estimado: 3.600.000 pesetas.
Fianza provisional: 72.000 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, de, de 1970 y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de las instalaciones de abastecimiento de agua a Madrid —Depósitos de Madrid con sus ca-

nales de alimentación y canal del Este con sus caminos de servicio—, segundo semestre de 1970», se comprometo a la realización de dichos Servicios en la cantidad de, pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros. 5.475-A.

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios técnicos para atender al funcionamiento de los canales de conducción y caminos de servicio del Sistema Norte, segundo semestre de 1970.

El Canal de Isabel II convoca concurso para la contratación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y en el artículo cuarto del Decreto 916/1968, de 4 de abril, del «Proyecto de contratación de servicios técnicos para atender al funcionamiento de los canales de conducción y caminos de servicio del Sistema Norte, segundo semestre de 1970».

Presupuesto estimado: 2.384.900 pesetas.
Fianza provisional: 47.698 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A, B y C, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa, la oferta económica y las referencias técnicas, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres A y B: La apertura de los sobres A y B se verificará a las diez horas del sexto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Fianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones del concurso: Los pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto y presupuesto estimado, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido en, domiciliado en la calle, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, de, de 1970, y de las condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los «Servicios técnicos para atender al funcionamiento de los canales de conducción y caminos de servicio del Sistema Norte, segundo semestre de 1970», se comprometo a la realización de dichos servicios en la cantidad de, (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de bases y de cláusulas administrativas particulares y demás legislación aplicable y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.476-A.

Resolución de Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso para la cesión de la explotación del remolcador «Conde de Ruiseñada».

Por acuerdo de esta Junta, en su sesión celebrada en el día de la fecha, se anuncia concurso público para la cesión de la explotación del remolcador «Conde de Ruiseñada», que se encuentra en funcionamiento en dicho puerto, con sujeción a las siguientes

Bases

1.ª El objeto de este concurso es la cesión de la explotación del remolcador-aljibe «Conde de Ruiseñada», con carácter exclusivamente administrativo.

2.ª La cesión referida se otorga con arreglo al pliego de cláusulas de explotación, aprobado por Orden ministerial de 21 de agosto de 1970, además de las normas generales preceptivas comprendidas en la Ley y Reglamento de Contratos del Estado y concordantes.

3.ª Las proposiciones que se presenten para tomar parte en este concurso versarán sobre el canon de la cesión, que será como mínimo el de seiscientos mil pesetas (600.000) anuales, pagaderas en las oficinas del Negociado de Recaudación de esta Junta por trimestres vencidos.

4.ª Podrán concurrir a este concurso todas las personas, tanto naturales como jurídicas, que tengan capacidad legal para obligarse y que no se encuentren comprendidas en alguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado señala el artículo cuarto de la citada Ley de Contratos del Estado.

5.ª La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de trescientas mil pesetas (300.000).

6.ª Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas de la fecha en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente a la referida publicación.

7.ª Las propuestas constarán de dos (2) sobres cerrados y lacrados, señalados con los números 1 y 2. En el exterior de cada sobre figurará el nombre del proponente y un rótulo, que diga: «Para optar al concurso de cesión de la explotación del remolcador "Conde de Ruiseñada"». En el interior se incluirá la documentación que a continuación se indica:

Sobre número 1. Documentación general:

a) Documento nacional de identidad del que firme la proposición, y el que acredite su representación, si actúa en nombre de una persona natural.

Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, presentarán la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y los documentos que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimados los documentos correspondientes. Las Empresas extranjeras presentarán sus documentos constitutivos traducidos al Castellano por la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, así como un despacho expedido por la Embajada o Consulado de España en el país respectivo, donde se certifique que, conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y para obligarse.

b) Justificación de haber constituido la garantía provisional, que podrá efectuarse en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales y a disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander. También será admitido a dicho efecto el afianzamiento mediante aval, con los requisitos establecidos en los artículos 370 y siguientes del Reglamento de Contratos del Estado y en los términos que dispone la Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 siguiente). En caso de constituirse la fianza mediante aval, deberán ser legitimadas notariamente las firmas de quien lo suscriban y justificarse que ostentan representación suficiente de la Entidad que lo presta.

c) Declaración, por las personas naturales, o certificación, en el caso de las personas jurídicas, de no hallarse comprendidas en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

Sobre número 2. Propuesta:

Contendrá la proposición económica, formulada con arreglo al modelo que a continuación se expresa, escrita a máquina y en pliego reintegrado con seis (6) pesetas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de, calle de, número con documento nacional de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de la cesión de la explotación del remolcador «Conde de Ruiseñadas», se compromete, en nombre de (propio o de la persona o Entidad que representa) a efectuar aquella explotación con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el pliego de bases y por la cantidad de (consignar la cantidad en letra) pesetas, que el proponente se obliga a pagar anualmente.

(Fecha y firma del proponente.)

8.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en Santander y en el salón de actos de esta Junta, paseo de Pereda, número 33, primero, el día siguiente hábil al de terminarse el plazo de presentación de las proposiciones, a las doce (12) horas y ante una Mesa constituida por el Presidente de la Corporación, el Abogado del Estado, el Interventor delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Director y el Secretario de la Junta o personas que reglamentariamente les sus-

tituyan, actuando de Secretario el de la Junta, que dará fe del acto.

9.ª La Junta del Puerto, a la vista del resultado de la apertura de pliegos, acordará libremente la adjudicación de este concurso y la devolución de las garantías constituidas y de la documentación presentada.

10. Notificado debidamente al adjudicatario el resultado del concurso, deberá el mismo constituir una fianza definitiva de seiscientos mil pesetas (600.000) a disposición del Ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander, con arreglo a lo establecido en los artículos 113 y siguientes de la Ley de Contratos del Estado y los concordantes de su Reglamento, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde aquella notificación, y para responder del cumplimiento de sus obligaciones.

11. Dentro del mismo plazo de treinta (30) días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación, deberá elevarse la misma a escritura pública.

12. Todos los gastos que origine este concurso por anuncios, Notario, impuestos, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

13. Dado el carácter exclusivamente administrativo de este concurso, todas las cuestiones o diferencias que surjan con ocasión o motivo del mismo deberán resolverse en la vía administrativa y, en su caso, en la contencioso-administrativa.

Santander, 11 de septiembre de 1970.—El Presidente, Pedro Pérez del Molino y Pombo.—El Secretario, Javier Hergueta y de Garamendi.—5.487-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Junta Provincial acuerda convocar concurso-subasta pública, que se celebrará el segundo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once treinta horas, en el Gobierno Civil de Ciudad Real.

Construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y servicios complementarios en la localidad de Ciudad Real, barriada de El Parque, por un presupuesto total de 8.784.477 pesetas.

Ciudad Real: Construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y servicios complementarios en la barriada de «El Pilar», por un presupuesto total de pesetas 8.784.477.

Membrilla: Construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y servicios complementarios por un presupuesto total de 8.785.050 pesetas.

Fuertollano: Construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y servicios complementarios, por un presupuesto total de 8.785.050 pesetas.

Valdepeñas: Construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y servicios complementarios, por un presupuesto total de 8.785.050 pesetas.

Torre de Juan Abad: Construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y servicios complementarios por un presupuesto total de 8.785.050 pesetas.

Socullambos: Construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y servicios complementarios, por un presupuesto total de 8.785.050 pesetas.

Alcázar de San Juan: Construcción de un Colegio Nacional de ocho unidades escolares y servicios complementarios, ba-

rrriada «Santa Clara», por un presupuesto total de 5.571.777 pesetas.

Alcázar de San Juan: Construcción de un Colegio Nacional de ocho unidades, barriada «El Santos», por un presupuesto total de 5.571.777 pesetas (y servicios complementarios).

Pedro Muñoz: Construcción de un Colegio Nacional de ocho unidades y servicios complementarios por un presupuesto total de 5.571.777 pesetas.

Abenójar: Construcción de un Colegio Nacional de ocho unidades y servicios complementarios por un presupuesto total de 5.571.777 pesetas.

Almadén: Construcción de un Colegio Nacional de ocho unidades y servicios complementarios, por un presupuesto total de 5.571.777 pesetas.

Almagro: Construcción de un Colegio Nacional de ocho unidades y servicios complementarios, por un presupuesto total de 5.571.777 pesetas.

Para optar al concurso-subasta ha de acreditarse la clasificación del contratista en el grupo C.

Los proyectos, con Memoria, planos, pliego de condiciones, requisitos necesarios para la licitación y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, sita en la avenida del Imperio, 5, fondo, en la que han de presentarse sus proposiciones a mano, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la presentación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de despacho al público.

Las proposiciones habrán de hacerse para una sola obra, aunque se trate del mismo licitador.

Los solicitantes deberán presentar un sobre cerrado, lacrado y firmado, conteniendo la proposición económica; otro, conteniendo la documentación del contratista, que acredite la personalidad del empresario individual o jurídica, así como los demás documentos reseñados en el pliego de condiciones administrativas por el que se regula el presente concurso-subasta; caso de que la fianza provisional se presente mediante aval bancario, éste será contratado en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como los de escritura y pagos de los impuestos que graven la contrata y los honorarios de la Mesa de contratación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don con residencia en (calle número), con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a lo estipulado en el proyecto, pliego de condiciones técnicas y particulares que figuran en el mismo, por el importe de pesetas, a que asciende el contrato de la obra; si se desea hacer rebaja se añadirá: «con la rebaja de por cientos».

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudad Real, 12 de septiembre de 1970. El Gobernador civil, Presidente, José María Roger Amat.—5.479-A.

Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Cuenca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reforma y adaptación de un edificio para Escuela-hogar en esta ciudad.

Reforma y adaptación del edificio «El Carmen» para Escuela-hogar en Cuenca. Presupuesto de contrata: 20.028.071 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Fianza provisional: 400.561 pesetas.

El proyecto completo y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, Fermín Caballero, 12, 1.º, desde las diecisiete a las diecinueve horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador; uno de ellos contendrá exclusivamente la propuesta económica, ajustada al modelo que a continuación se inserta, y el otro, la documentación correspondiente, integrada por los siguientes documentos:

1.º Los que acrediten la personalidad del empresario. Cuando se trate de persona jurídica deberá acompañarse de primera copia de la escritura social, en su caso legalizada, y documentos acreditativos de la personalidad del que firme la proposición en nombre de aquella. Asimismo se acompañará certificación expedida por el Director general de la Sociedad, haciendo constar que a ninguno de los Consejeros y personas que tengan en la misma cargo retribuido les alcancen las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.

2.º Poder bastante si se actúa con representación.

3.º Justificación de la constitución de la fianza provisional.

4.º Declaración expresa de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Clasificación en el grupo C.

6.º Licencia fiscal, epígrafe 9.353.

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, en el que se incluyan los documentos acreditativos del siguiente requisito exigido para este concurso-subasta, que es el siguiente:

Haber realizado obras en la provincia, así como construcciones escolares, lo que justificarán con Memoria de las obras realizadas, debidamente informadas por los Arquitectos escolares.

Modelo de propuesta económica

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, con documento de identidad núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, si la localidad de se compromete en su nombre (o en el de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresarse claramente la cantidad en letra y número).

Cuenca de de 19..
(Firma del proponente.)

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contando desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán presentados en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca, calle de Fermín Caballero, 12, 1.º, de cinco a siete de la tarde.

La apertura de pliegos se verificará en el Gobierno Civil de Cuenca, a las doce horas del segundo día siguiente hábil

al en que termine el plazo de presentación.

Cuenca, 9 de septiembre de 1970.—La Secretaria Administradora.—5.484-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela graduada mixta, de 12 aulas (seis de niños y seis de niñas), en terrenos de la Huerta-traslapuerta.

De conformidad con lo dispuesto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día de ayer, convócase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de una Escuela graduada mixta, de 12 aulas (seis de niños y seis de niñas), en terrenos de la Huerta-traslapuerta, bajo el tipo de licitación de seis millones treinta y cinco mil setenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento, en donde pueden examinarse, en las horas y días hábiles de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de ciento veinticinco mil quinientas veintiséis pesetas, y la definitiva, en la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citados, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «propuesta económica», extendida con arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial. Su entrega se efectuará en este Negociado, de diez a doce horas, en días hábiles.

La apertura de las plicas subtítuladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, porque se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo periodo de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer

lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica», correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de 12 aulas (seis de niños y seis para niñas), ubicada en la Huerta-traslapuerta, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y de trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 12 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.480-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de 12 aulas (seis de niños y seis de niñas), en terrenos del polígono de la Fuensanta.

De conformidad con lo dispuesto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, convócase la contratación mediante concurso-subasta de las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de 12 aulas (seis de niños y seis de niñas), en terrenos del polígono de la Fuensanta, bajo el tipo de licitación de seis millones treinta y cinco mil setenta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en el Negociado de Fomento, en donde pueden examinarse, en las horas y días hábiles de oficina, por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación.

La garantía provisional para interesarse en el concurso-subasta se fija en la cantidad de ciento veinticinco mil quinientas veintiséis pesetas, y la definitiva, en la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Esta garantía provisional habrá de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación ya citado, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación en la Depositaria de este excelentísimo Ayuntamiento o en la sucursal de Córdoba de la Caja General de Depósitos. La definitiva lo será en alguna de las Cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

Cada licitador presentará dos sobres cerrados y lacrados, conteniendo el primero de ellos las «referencias técnicas y económicas» del concursante, y el segundo, su «propuesta económica», extendida con

arreglo al modelo oficial y en la que habrá de figurar en letra la cantidad por la que aquél se compromete a realizar las obras. Se considerará nula y sin efecto la proposición económica que tuviese cualquier agregación al texto del modelo oficial. Su entrega se efectuará en este Negociado, de diez a doce horas, en días hábiles.

La apertura de las plicas subtítuladas «Referencias» tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, porque se anuncia este concurso-subasta, a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, dentro de los diez días hábiles siguientes, seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda fase de la licitación, publicándose este resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El segundo período de la licitación se efectuará ante la Mesa constituida, como antes se dice, procediéndose en primer lugar a la destrucción de los pliegos de «Oferta económica» correspondientes a los que hayan sido eliminados, adjudicándose provisionalmente al mejor postor.

A los efectos procedentes se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números dos y tres del Reglamento de Contratación ya invocado.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19.... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a las obras de construcción de una Escuela graduada mixta de 12 aulas (seis de niños y seis para niñas), ubicada en el polígono de la Fuen-santa, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que representa el por 100 de baja.

Se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y de trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 12 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.481-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Renovación de tuberías de agua de las calles Conquistador, José Antonio y Negrete».

Cumplidos los trámites reglamentarios, y habiendo quedado desierta la primera subasta, se publica segunda subasta para la ejecución de la obra de «Renovación de tuberías de agua de las calles Conquistador, José Antonio y Negrete», bajo el tipo de 1.094.343 pesetas, a la baja.

El plazo de realización de las obras será de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 21.415 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía de-

finitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación hasta un millón y el 3 por 100 en lo que exceda de esta cantidad, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe crédito suficiente para ejecutar la obra de referencia en el presupuesto extraordinario correspondiente debidamente aprobado.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en y con carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de renovación de tuberías de agua, abriendo las zanjas correspondientes en las calles José Antonio, Conquistador y Negrete, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letras).

Asimismo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales que hacen referencia a las causas de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudadela, 12 de septiembre de 1970.—El Alcalde, José María de Olivar.—5.477-A.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia subasta de las obras de «Explanación de los terrenos de Los Llerones», en Sama de Langreo.

El Ayuntamiento de Langreo anuncia a pública subasta las obras de «Explanación de los terrenos de Los Llerones», en Sama de Langreo.

Presupuesto: En el caso de que el vertedero o vertederos sean fijados por el proponente, el presupuesto es de 723.775 pesetas, y en el caso de que el vertedero sea de la zona de la Casa de la Juventud y futuro parque de La Felguera, de 495.879 pesetas, ambas cantidades a la baja.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece y dentro de un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de la garantía provisional, por un importe de 14.475 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al 4 por 100 del remate.

Duración del contrato: Las obras deberán terminarse dentro de un plazo de cua-

tro meses, y el pago se hará con cargo a los presupuestos de Urbanismo de los años 1970 y 1971, en partes iguales.

Examen de documentos: El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones, a las que se acompañará declaración jurada, a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carnet de Empresa con responsabilidad, creado por Decreto de 26 de noviembre de 1954, más la documentación correspondiente que acredite la personalidad del contratista y capacidad para acudir a la subasta, se redactarán conforme al modelo siguiente:

«Don, mayor de edad, con domicilio en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones de «Explanación de los terrenos de Los Llerones», se comprometo a ejecutar las obras referidas, con estricta sujeción a dichos pliegos, conforme a las ofertas siguientes:

Con vertederos fijados por el proponente, pesetas (en letra y número).

En los vertederos fijados por el Ayuntamiento, pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Langreo, 10 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Antonio García Lago.—9.554-C.

Resolución del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de semáforos en La Felguera y Sama de Langreo.

De conformidad con acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 3 de agosto último, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Adquisición e instalación de semáforos en La Felguera y Sama de Langreo.

Precio máximo: 1.500.000 pesetas.

Plazo: La prestación del objeto del contrato será de noventa días naturales, a partir de su formalización.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificación del Técnico municipal y con cargo a los presupuestos ordinarios de los años 1970 y 1971, en partes iguales.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles.

Garantías: Se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional de 30.000 pesetas, que el adjudicatario elevará a la cantidad equivalente al 4 por 100 del remate.

Proposiciones: Se presentarán, en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para instalación de semáforos en La Felguera y Sama de Langreo», en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas y conforme al modelo siguiente:

«Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Langreo para contratar la adquisición e instalación de semáforos en La Felguera y Sama de Langreo.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quin-

to del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento de haber prestado la garantía provisional de 30.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

5.º Propone como precio el de pesetas (en letra y número).

6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del proponente.)»

Documento: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula novena del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: En estas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones.

Sama de Langreo, 10 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Antonio Carola Lago 9.555-C.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia segunda subasta de las obras para la instalación de la red de aguas en la carretera de Soria, desde la calle de Huesca hasta los Laboratorios «Orive».

Declarada desierta la primera subasta de las obras para la instalación de la red de aguas en la carretera de Soria, desde la calle de Huesca hasta los Laboratorios «Orive», por el presente se anuncia una segunda licitación en las mismas condiciones y precio contenido en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 de agosto último, debiendo presentarse las correspondientes proposiciones en el plazo de los diez primeros días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 17 de septiembre de 1970.—El Alcalde-Presidente.—5.629-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subasta para proceder a la enajenación de los lotes 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del aprovechamiento ordinario, y 1.º y 2.º de cortas de mejoras del pinar de Navarria.

En los días que correspondan del presente mes de septiembre u octubre tendrán lugar en el salón de actos de esta Comunidad, sita en la plaza mayor de esta villa, las subastas públicas para proceder a la enajenación de los lotes 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del aprovechamiento ordinario, y 1.º y 2.º de cortas de mejoras del pinar de Navarria, propiedad de esta Comunidad, del año forestal 1970-71, en la siguiente forma:

Lote 1.º, a las doce horas

Número de pinos: 1.918.
Número de metros cúbicos: 1.260,3.
Tasación del aprovechamiento: 2.184.420 pesetas.

Precio índice: 2.730.525 pesetas.
Corteza (está puesta en cada sublote).
Localización: Sección 1.ª, cuarteles A y B, Tramos segundos.

Lote 2.º, a las doce treinta horas

Número de pinos: 1.000.
Número de metros cúbicos: 989,1.
Tasación del aprovechamiento: 1.384.740 pesetas.

Precio índice: 1.730.925 pesetas.
Corteza (está puesta en cada sublote).
Localización: Sección 1.ª, cuartel C, Tramos II y III.

Lote 3.º, a las trece horas

Número de pinos: 3.277.
Número de metros cúbicos: 3.150,0.
Tasación del aprovechamiento: 4.867.070 pesetas.

Precio índice: 6.084.587,50 pesetas.
Corteza (está puesta en cada sublote).
Localización: Sección 2.ª, cuartel A, Tramos II, IV y V.

Este lote lleva consigo las leñas de copas por una tasación de 58.800 pesetas.

Lote 4.º, a las doce horas

Número de pinos: 3.818.
Número de metros cúbicos: 3.946,5.
Tasación del aprovechamiento: 6.292.830 pesetas.

Precio índice: 7.866.037,50 pesetas.
Corteza (está puesta en cada lote).
Localización: Sección 2.ª, cuartel B, Tramos II, IV y V.

Este lote lleva consigo las leñas de copas por una tasación de 77.340 pesetas.

Lote 5.º, a las trece horas

Número de pinos: 1.885.
Número de metros cúbicos: 1.755,7.
Tasación del aprovechamiento: 2.281.700 pesetas.

Precio índice: 2.852.125 pesetas.
Sección 3.ª, cuarteles A, B y C, Tramos II, IV y V.

CORTAS DE MEJORAS

Lote 1.º, a las doce horas

Número de pinos mayores de 20 centímetros de diámetro: 2.266.

Número de metros cúbicos: 881,7.
Varas: 293 de 10 a 14 centímetros de diámetro.

Cabrios: 1.147 de 15 a 19 centímetros de diámetro.

Leñas de copas: 98,7 metros cúbicos.
Tasación total: 1.039.189 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Localización: Sección 2.ª, cuartel A, Tramo I.

Corteza (está puesta en cada sublote).
Quedan sujetos a la cubicación en blanco los pinos mayores de 20 centímetros de diámetro.

Lote 2.º, a las trece horas

Número de pinos mayores de 20 centímetros de diámetro: 1.100.

Número de metros cúbicos: 432,11.
Varas: 816 de 10 a 14 centímetros de diámetro.

Cabrios: 1.074 de 15 a 19 centímetros de diámetro.

Leñas de copas: 49,10 metros cúbicos.
Tasación del aprovechamiento: 1.462.184 pesetas.

Precio índice: El 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza (está puesta en cada sublote).
Localización: Sección 3.ª, cuartel A, Tramo I.

Quedan sujetos a la cubicación en blanco los pinos mayores de 20 centímetros de diámetro.

El monte está clasificado en el grupo especial.

Las subastas tendrán lugar con carácter de urgencia al siguiente día hábil después de transcurridos diez días también hábiles, para los lotes 1.º, 2.º y 3.º; a las once para los lotes 4.º y 5.º, y a las doce para los lotes 1.º y 2.º de cortas de mejoras, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce, doce treinta y trece horas para los lotes 1.º, 2.º y 3.º; para los lotes 4.º y 5.º a las doce y trece horas, y para los lotes de cortas de mejoras a las doce y trece horas.

La Mesa estará constituida por el señor Presidente de la Corporación o personal que legalmente le sustituya, un Vocal designado del seno de la misma, un funcionario del Distrito Forestal, el Secretario de la Entidad y el Notario del partido, que dará fe del acto; si no asistiera el Notario dará fe el Secretario.

Las subastas se celebrarán por el sistema de pliegos cerrados, reintegrados con timbre de la clase sexta (cinco pesetas) y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, éstos se presentarán en la Secretaría de la Entidad todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, desde las diez a las catorce horas; los sobres conteniendo las proposiciones y documentos se presentarán cerrados, pudiendo ser lacrados, figurando la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del lote número en el primero y en el segundo, contiene documentación referida a la proposición de don para tomar parte en la subasta del lote número».

En el sobre de documentos presentarán los licitadores carta de pago de la fianza provisional depositada en la Entidad, consistente en el 3 por 100 de la tasación, la cual será admitida en metálico o en cheque de Banco avalado, recibo de la licencia fiscal, el de Seguros Sociales y la declaración jurada que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, las cuales serán devueltas a los licitadores que no resultaren adjudicatarios y hubieran firmado la conformidad en el acta notarial una vez terminada la segunda subasta de cada día.

La fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 del remate y suplementos, la ingresará el adjudicatario en arcas de esta Comunidad en el plazo de diez días, a contar de la adjudicación definitiva de la notificación, quedando afecta para responder del cumplimiento del contrato.

Igualmente queda obligado el rematante a ingresar en el citado plazo de diez días, en arcas de esta Comunidad, el 10 por 100 del importe de la subasta, salvo caso de prórrogas y de ser concedidas devengarán éstas el 2 por 100 anual, condicionado a presentar el aval bancario que garantice los pagos correspondientes, y para la concesión de estas prórrogas en el pago será necesario dirigirse a esta Comunidad, solicitándolo por instancia, por el importe pendiente de ingreso en la fecha que la Junta acuerde conceder dichas prórrogas a quienes lo soliciten, asimismo vendrá obligado el rematante a ingresar en el Distrito el importe del presupuesto de tasas, gastos de señalamiento de la corta y los gastos que sean precisos efectuar durante la ejecución del disfrute, por otras operaciones, debiendo realizar su ingreso seguidamente a la notificación de su cuantía. Las liquidaciones definitivas de los aprovecha-

mientos se harán con los datos de medición de los árboles después de apeados y pelados, aplicándose los precios unitarios resultantes en cada subasta con los porcentajes de aumento que experimenten.

Estos aprovechamientos serán a riesgo y ventura en cuanto a la calidad de los productos, suprimiéndose la clasificación de chamoso, aplicándose en cada subote el porcentaje de corteza que queda fijado y se hará cargo de los árboles muertos de la zona que fije el Distrito Forestal.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos inherentes a cada subasta, tales como anuncios, reintegros, escritura pública y Derechos Reales; honorarios y locomoción del Notario, etc.

Regístran para estas subastas el pliego de condiciones económico-administrativas y el de las facultativas aprobado por la

Inspección Regional de Montes y que fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del 12 de septiembre de 1955, cuyas condiciones han de ser expresamente aceptadas por el rematante en la escritura de adjudicación y en lo no previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones forestales.

La Comunidad se reserva el derecho de tanteo que las leyes establecen.

Las subastas se adjudicarán a la proposición más ventajosa y a riesgo y ventura del rematante.

Si cualquiera de las subastas quedare desierta a la primera subasta, se celebrará otra segunda con carácter de urgencia y se celebrará al sexto día hábil bajo el mismo tipo y a la misma hora y con las mismas condiciones, sin más anuncio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, en nombre de, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del monte de la pertenencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, lote número, localizado el aprovechamiento en, se compromete a verificarlo y ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que el destino que daría a los productos es el de

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 10 de septiembre de 1970.—El Presidente, Mariano Pascual.—9.568 C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En el parte de faltas reglamentarias número 72 de 1970 ha sido dictado acuerdo en el sentido de imponer al reo desconocido una multa de 3.000 pesetas por la no reexportación del automóvil marca «Dodge Dart», matrícula 9W-V-06.

El importe de dicha sanción deberá hacerse efectivo en la Caja de Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación, y de no ser así se liquidará el 10 por 100 de demora, pasados quince días más se acordará la dación del vehículo y su venta en pública subasta. En el supuesto de que el líquido que se obtenga no llegue a cubrir el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana dentro de los quince días siguientes a esta publicación.

Barcelona, 9 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.992-E

Por el presente se notifica a Jacques Marcial Leonardo Selut, cuyo paradero actual se desconoce, usuario del vehículo marca «Citroën», ID, matrícula 897-CJ-19, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 346 de 1969 como consecuencia de posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.993-E.

Por el presente se notifica a Thomas Frez Cramel, cuyo paradero actual se desconoce, usuario del vehículo marca «Opel Rekord», matrícula 660-Z-8955, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 71 de 1970 como consecuencia de posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportu-

nas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.994-E.

Por el presente se notifica a Ruplino Alvarez, cuyo paradero actual se desconoce, usuario del vehículo marca «Citroën», ID, matrícula 2853CH69, que esta Administración le instruye el parte de faltas reglamentarias número 158 de 1970 como consecuencia de posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles, y que en el plazo de diez días siguientes a esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 8 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.995-E.

Administraciones de Tributos

GRANADA

Conforme a lo establecido en el artículo 45 del texto refundido de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, aprobado por Decreto 2230/1966, de 23 de julio, se anuncia que en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» número 53, de 21 de julio de 1970, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, del día 1 de julio de 1970 (Granada), se publican los módulos aprobados por las Juntas mixtas de funcionarios y contribuyentes GR-1/1969, GR-2/1969 y GR-3/1969, para exacción de la cuota proporcional de Contribución Territorial Rústica y Pecuaria en la provincia de Granada para el ejercicio de 1969.

Granada, 8 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado Parrado.—4.957-E.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Sección del Patrimonio del Estado

Por Orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 27 de julio de 1970, se ha iniciado en esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) expediente de investigación para determinar la atribución dominical de los

restos de la muralla y torreones de la ciudad de Ubeda (Jaén), de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Torre octogonal de la Corredera de San Fernando, que linda con las casas marcadas a los números 28 y 30 de la citada calle, de la propiedad del Banco Hispano Americano y don Antonio Cabrera Osorio, respectivamente.

Torreón de la calle de Queipo de Llano, que linda con las casas marcadas con los números 13, 15 y 17 de la indicada calle, de la propiedad de doña Francisca Ruiz Gómez, don Alfonso Marín Góngora y doña Josefa Mora Barba, respectivamente.

Torre número 1 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra Osma, que linda con las casas marcadas con los números 11 y 13 de la citada calle, de la propiedad de doña Juana López Gómez y doña Josefa Pulido, viuda de Anta, respectivamente.

Torre número 2 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, esquina con la calle de Santo Cristo.

Torre número 3 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con la casa marcada con el número 25 de la indicada calle, de la propiedad de doña María Manuela Jiménez Márquez.

Torre número 4 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con la casa número 33 de la citada calle, de la propiedad de don Manuel Manchón Jiménez.

Torreón número 5 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con las casas marcadas con los números 35 y 37 de la indicada calle, de la propiedad de don Francisco Salido Quésada y don Antonio Real Campos, respectivamente.

Torre número 6 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con las casas marcadas con los números 39 y 41 de la indicada calle, de la propiedad de doña Eloísa Fernández Sánchez y don Francisco Hurtado Garball, respectivamente.

Torre número 7 de la calle de la Cava, hoy Antonio Cuadra de Osma, que linda con la casa número 43 de la indicada calle, propiedad de don Antonio Pastor, y corral marcado con el número 1-A de la calle de los Miradores de San Lorenzo, propiedad de don Antonio Raya Martínez, respectivamente.

Muralla de la calle de los Miradores de San Lorenzo, sobre la que se ha excava-